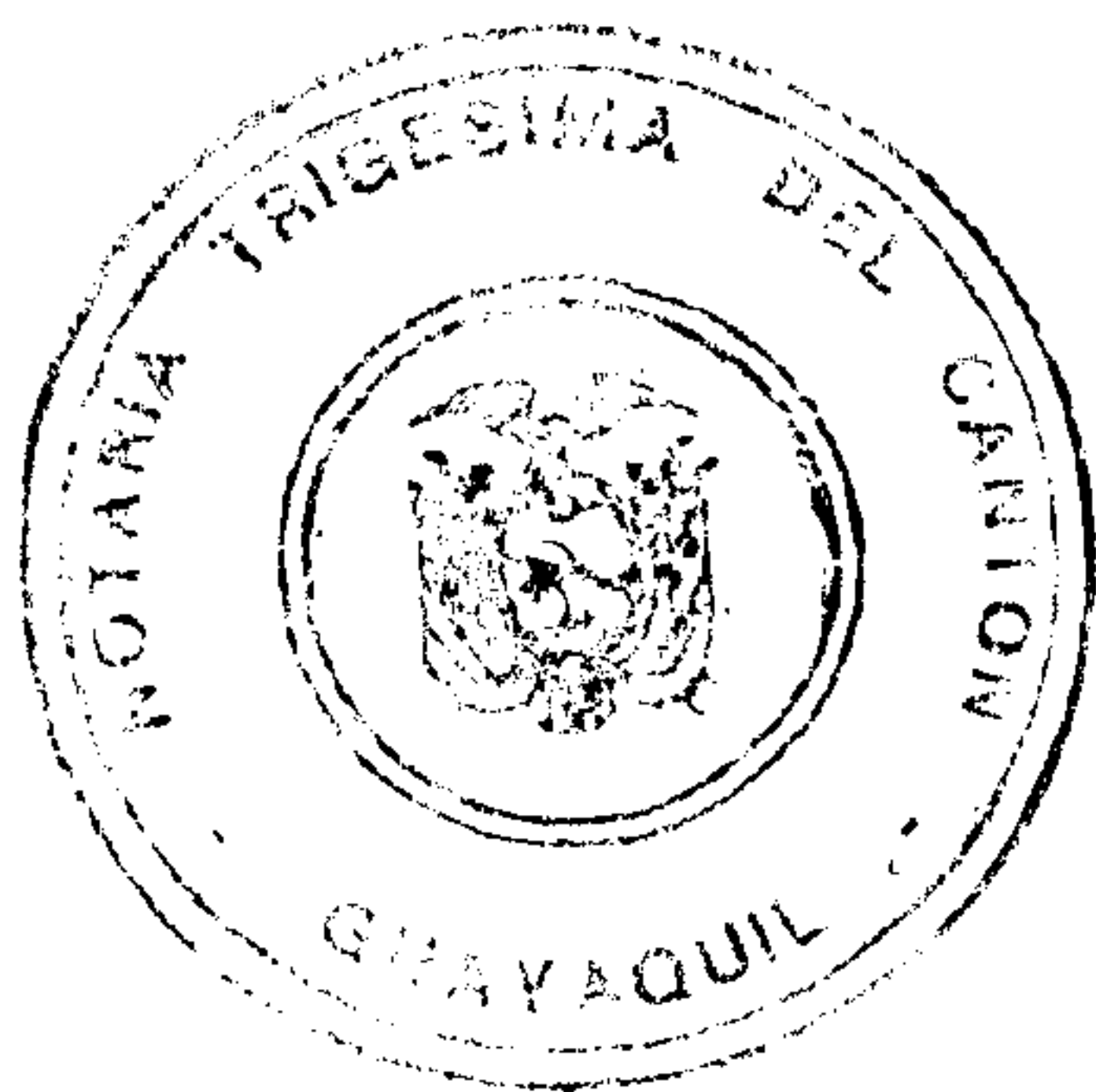


"PARA DIGITALIZAR"
000000002



CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA IMPORTADORA
E INMOBILIARIA DEL TROPICO
S.A. INTROSA S.A.-----
CAPITAL AUTORIZADO \$ 1.600,00
CAPITAL SUSCRITO \$ 800,00

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiuno de marzo del dos mil uno, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VICENZINI**, Notario Titular **TRIGESIMO** de este cantón, comparecen por sus propios derechos, los señores: **JULIO CESAR PATIÑO**, de estado civil soltero, y **WILSON ENRIQUE SOLORZANO PATIÑO**, de estado civil soltero, todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura de Constitución de Compañía Anónima, a la que proceden y como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el Registro de Escritura Pública a su cargo, una de constitución de Compañía Anónima al tenor de las cláusulas siguientes:
CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan el presente instrumento y formulan las declaraciones en el contenidas las siguientes

Ab: Piero Aycart Vicenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

personas:- Señores: **JULIO CESAR PATIÑO**, por sus propios derechos, y; **WILSON ENRIQUE SOLORZANO PATIÑO**, por sus propios derechos. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA:- CONTRATO SOCIAL.-** Los otorgantes declaran que es su voluntad constituir la Compañía Anónima denominada **IMPORTADORA E INMOBILIARIA DEL TROPICO S.A. IMTOSA.**, cuyos estatutos constan expresados en las Cláusulas siguientes de este contrato. Las otorgantes declaran además que para constituir la Compañía **IMPORTADORA E INMOBILIARIA DEL TROPICO S.A. IMTOSA.**, han asociados sus capitales con el propósito de dividirse las utilidades que de ellos prevengan, estipulando que la mencionada sociedad regirá por los estatutos sociales y la ley de Compañías.- **CLÁUSULA TERCERA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA IMPORTADORA E INMOBILIARIA DEL TROPICO S.A. IMTOSA.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La compañía anónima que por este contrato se constituye se denomina **IMPORTADORA E INMOBILIARIA DEL TROPICO S.A. IMTOSA.**, denominación con la cual se identificara en el giro de sus negocios y demás actividades sociales.- **ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y se constituye al amparo de las leyes del Ecuador. Su domicilio principal es la ciudad de **GUAYAQUIL**, Provincia el Guayas República del Ecuador, pudiendo establecer Agencias y Sucursales dentro y fuera del territorio nacional, por resolución de la Junta General de Accionistas, su existencia legal comienza desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.- **ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** La Compañía realizara por cuenta

